

No. CHEQUE:				FECHA CHEQUE: 30/05/2025
NOMBRE:	Ruben Puga Puga		2025 000205	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			
PERÍODO:	7 de Mayo de 2025		9 de Mayo de 2025	
JUSTIFICACIÓN: complemento casetas al municipio de Poncitlán a efectos de realizar visita de auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas				

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	CASSETAS COMPLEMENTO COMISIÓN 151-13-05	191-119-05A	D	\$306.00	0.00	\$0.00	\$306.00
TOTALES				\$306.00	0.00	\$0.00	\$306.00

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1

AUTORIZÓ
 DIEGO RAFAEL ZEPEDA PEREZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA

1
HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 30 de mayo del 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$306.00
Trescientos seis 40/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Poncitlán,
por el periodo comprendido del 7 al 9 de mayo del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o
acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Comida	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Total alimentos			\$0.00	
Gastos de hospedaje						
Noches requeridas	Cantidad asignada por noche					Total
0	\$0.00					\$0.00
		Total hospedaje			\$0.00	
Gastos de peajes						
Casetas						Total
Complemento casetas Poncitlán						\$306.00
		Total casetas			\$306.00	
Gastos de gasolina						
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina		Total
						\$0.00
						\$0.00
Precio gasolina 25.84		Total gasolina			\$0.00	
Otros gastos						
Concepto del gasto						Total
-						\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió



Rubén Puga Puga

Calculó



Revisó



Autorizó

Diego Rafael Zepeda Pérez
Encargado de la Dirección General de
Administración

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 2 de mayo del 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$4,274.58 Cuatro mil doscientos setenta y cuatro 58/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Poncitlán, por el periodo comprendido del 7 al 9 de mayo del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$0.00	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$509.13
Comida	\$0.00	\$0.00	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$848.55
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos					\$1,357.68	

Gastos de hospedaje	Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
	0	\$0.00	\$0.00

Gastos de peajes	Casetas	Total
	Poncitlán	\$882.00
Total casetas		\$882.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
	Poncitlán	480	150	8.00	3.23	\$2,034.90
						\$0.00
						\$0.00
Precio gasolina 25.84		Total gasolina				\$2,034.90

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
		\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1

Rubén Puga Puga

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Calculó

1

Revisó

1

Diego Rafael Zepeda Pérez
Encargado de la Dirección General de
Administración

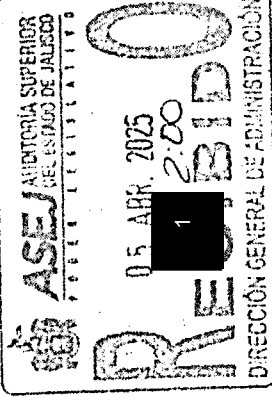
Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O R T A L L E G I S L A T I V O



25 391

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS**

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplirar la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Período	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
TUXPAN	28 AL 30 DE ABRIL DE 2025	ARQ. FRANCISCO GILBERTO CASTRO LÓPEZ	X			200	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo pick-up.
COCULA	12 AL 15 DE MAYO DE 2025	ARQ. FRANCISCO GILBERTO CASTRO LÓPEZ	X			200	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo pick-up.
YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO	19 AL 23 DE MAYO DE 2025	ARQ. FRANCISCO GILBERTO CASTRO LÓPEZ	X			200	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo pick-up.
ATOYAC	08 AL 09 DE MAYO DE 2025	ING. GUILLERMO NICOLÁS BARRIOS MERCADO	X			200	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo sedan.
CASIMIRO CASTILLO	12 AL 16 DE MAYO DE 2025	ING. GUILLERMO NICOLÁS BARRIOS MERCADO	X			200	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo sedan.
MASCOTA	19 AL 23 DE MAYO DE 2025	ING. GUILLERMO NICOLÁS BARRIOS MERCADO	X			200	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo sedan.
ATEMAJAC DE BRIZUELA	06 AL 16 DE MAYO DE 2025	ARQ. OSVALDO MEDINA HERNÁNDEZ	X			350	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo sedan.

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ASEJ

**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO**

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplirar la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Período	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
ATOTONILCO EL ALTO	06 AL 16 DE MAYO DE 2025	ARQ. OSWALDO GARCIA MARTIN	X			300	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo Yaris El comisionado NO pernoctará en el municipio.
PONCITLÁN	07 AL 09 DE MAYO DE 2025	ING. RUBÉN PUGA PUGA	X			150	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
LA BARCA ↗ ↘	12 AL 23 DE MAYO DE 2025	ING. RUBEN PUGA PUGA	X			200	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
AMECA ↗ ↘	26 DE MAYO AL 06 JUNIO 2025	ING. RUBEN PUGA PUGA	X			50	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
ACATIC ↗ ↘	12 AL 16 DE MAYO DE 2025	ING. RICARDO MOISES DE ALBA RITZ	X			200	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo sedán. El comisionado NO pernoctará en el municipio.

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Período	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
AUTLÁN DE NAVARRO	19 AL 30 DE MAYO DE 2025	ING. RICARDO MOISES DE ALBA RITZ	X			300	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo sedan.
TIZAPÁN EL ALTO ↗ ↘	21 AL 23 MAYO 2025	ARQ. FRANCISCO JAVIER CASTRO GARCÍA	X			100	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo sedan. El comisionado (NO) pernoctará en el municipio.
SAN MIGUEL EL ALTO	26 DE MAYO AL 13 DE JUNIO DE 2025	ARQ. FRANCISCO JAVIER CASTRO GARCÍA	X			200	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo pick-up

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

JADMJGFE

Mtro. José Antonio Delgadillo Madera

Director de Responsabilidades

1 de 2025



**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**
PODER LEGISLATIVO

**INFORME PORMENORIZADO
DE COMISIÓN**

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Poncitlán, Jalisco.
Fecha de comisión	del 07 al 09 de mayo de 2025
Objetivo	Efectuar Auditoría en el rubro de fraccionamientos correspondiente al ejercicio fiscal 2024.
Resultados obtenidos	Acta de inicio Auditoría, visita física complementada con acta circunstanciada a 02 fraccionamientos y Acta de cierre Auditoría.

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$1,357.68
Hospedaje		\$0.00
Peajes		\$1,188.00
Gasolina		\$2,035.00
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, 1 de mayo del 2025

Ing. Rubén Puga

Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

1484/2025

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
PONCITLÁN, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Oswaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 07 de mayo al 09 de mayo 2025, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/c recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Versión Pública

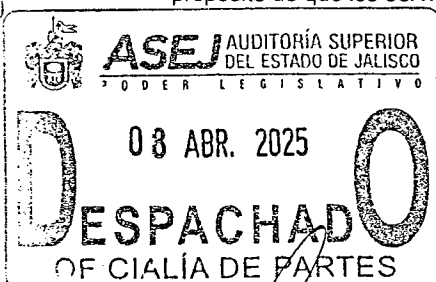
Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.



ATENTAMENTE
Guadalajara, Jal., a 07 de abril de 2025

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Ala del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.
Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.
del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Poncitlán, Jalisco; a 09 de mayo del 2025.

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.**

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el C. Ing. Rubén Puga Puga; estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada los días: 07, 08 y 09 de mayo de 2025; comprendidos dentro del periodo del 07 al 09 de mayo especificado en el oficio número 1484/2025 de fecha 07 de abril de 2025.

1

LIC. MARÍA PÉREZ PÉREZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN URBANA MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Versión: 4.0
Tipo Comprobante: I - Ingreso
Moneda: MXN
Tipo Cambio: 1
Lugar Expedición: 49000

COPON - 33096

Fecha Emisión: 2025-05-08T15:20:23
Fecha Certificación: 2025-05-08T15:20:24
Folio Fiscal:
8EF7AB5B-553F-45D9-B5B9-E4D96CC8167E

1

Emisor

COMBU-EXPRESS
RFC: CEX9809213U5
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Receptor

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
RFC: ASE0901016N4 Domicilio Fiscal: 44190
Uso CFDI: G03 - Gastos en general
Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines 0 Lucrativos

ClaveProd	Cantidad	Unidad	No. Identificación	Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
15101514	41.6850	LTR Litro	PL/386/EXP/ES/2015-1673993	Magna	\$20.759627	002 IVA \$134.63	\$865.37

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Forma de pago: 28 - Tarjeta de débito

Condiciones de pago:

Importe con letra: UN MIL PESOS 00/100 M.N.

Subtotal	\$865.37
Descuento	\$0.00
Impuestos Traslados	\$134.63
Impuestos Retenidos	\$0.00
Total	\$1,000.00

Observaciones:

Factura de Recibos 1673993,

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

1.18EF7AB5B-553F-45D9-B5B9-E4D96CC8167E|2025-05-08T15:20:24|PPD101129EA3|mU874FSfx5xP+gGIHtSUr7OsnwF1OpAj8rID7V/y+5Dm46WTQYU55HrRb2E7RMHncUfsCpz9k03klo4B8TrkWYpL0VLXDlnh5i1reh5xeB1kmGwKhEPN/MkRKRfuZl74SIDfNU1ZjIQeO+GEv+MGlm/VFgJr/trRjRv11VPqiF2SyvfmjrFT44dXeyMnDwV+IcH/6RCdvMzjUp9yq6HirZ8c0rAY0rAYy7Mp4EmYdO95c/yABw1/9O7OXW4RxAweYtnBfK/ImS1H34I9kvrFTPPSW1hLq69YM8eErRNgNMd8B00tnsDYn8ZxQurzo241eXglshuRkMKQt3elUY7ab7w==|00001000000705928441



Sello digital del Emisor

mU874FSfx5xP+gGIHtSUr7OsnwF1OpAj8rID7V/y+5Dm46WTQYU55HrRb2E7RMHncUfsCpz9k03klo4B8TrkWYpL0VLXDlnh5i1reh5xeB1kmGwKhEPN/MkRKRfuZl74SIDfNU1ZjIQeO+GEv+MGlm/VFgJr/trRjRv11VPqiF2SyvfmjrFT44dXeyMnDwV+IcH/6RCdvMzjUp9yq6HirZ8c0rAYy7Mp4EmYdO95c/yABw1/9O7OXW4RxAweYtnBfK/ImS1H34I9kvrFTPPSW1hLq69YM8eErRNgNMd8B00tnsDYn8ZxQurzo241eXglshuRkMKQt3elUY7ab7w==

Sello digital del SAT

fSnZCOrf8hL8bB8fXUQWQUIDY2ZWJ8YZWaLliyaJ/1xdVcWS84aU+Srg0xjBuoRtSI2KFt8ZMdkFWWPLUPTf0lgkZ8w57sOcEy0vli+oMiWDEKybNY1Zd2nYodaG+IdS1C0Y1ewdAsAEtpYGG49SNjKFI4A30eXg58jk5rTnNe06/yKqY74Tjwk84MbyqxKq7LWroJCG/17A7WgtVyFhHicBvYLcSjCM3st8FJJFY+s7HUmZEEuFQK3D86HMAIsePeOBtr4Ljb0HHAi2ImpdvJS+PANnuRVFJTnMo3DYf6mld4Z4blprvO1TqepyQP1Fb/WzPszBtlgHnQ+naw==

No. Certificado del Emisor: 00001000000707874015

No. Certificado del SAT: 00001000000705928441

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OPERADO
Fondo
Revolvente



08 MAY 2025

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE Ruben Puga Puga

FIRMA

Validado ante el



2 JUN. 2025

Nombre

1

Emisor

Receptor

COMBU-EXPRESS

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

RFC: CEX9809213U5

RFC: ASE0901016N4

Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Domicilio Fiscal: 44190

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines 0 Lucrativos

ClaveProd	Cantidad	Unidad	No. Identificación	Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
15101514	43.1420	LTR Litro	PL/386/EXP/ES/2015-1675160	Magna	\$20.759627	002 IVA \$139.39	\$895.61

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Forma de pago: 01 - Efectivo

Comentarios de pago:

Importe con letra: UN MIL TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.

Subtotal

Descuento

Impuestos Traslados

Impuestos Retenidos

Total

\$895.61

\$0.00

\$139.39

\$0.00

\$1,035.00

Observaciones:

Factura de Recibos 1675160,

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

[1.1]37F21221-2771-415F-9446-F61BB6D7EF8D[2025-05-09T13:33:02]PPD101129EA3[WZA2OrhWV39CIBJRj6lQbts5yqXYCoXKPsTb5huM0C+JSIJUN+K0S1rc+CSw0RAOgeLxLQp82CGyHgWaxuGarYsUiZYNy5BUQACSY+xyNSi7CX5dcD49iAA2B90AHc/e/dtSeCHrpzFwjOQGH6V4glzl5DeqtKpneCRLWJwjG3e7jNhmEkgVDDXu6DP26EY/gXepSaTvvEtAqE+Dh5ayq7I7wABuX5xuqq7Aldre4wV6TqU/+vQzdE73nbav7G1ZEBIEj7soZ7Y1HxyvbyMtCOp3ZtgDxhSrvaxEdQzLxVRMsT9ymswx1XvQ5fnEh/3xPX1rrlsx+/jcaEBIQ==]00001000000705928441

Sello digital del Emisor

WZA2OrhWV39CIBJRj6lQbts5yqXYCoXKPsTb5huM0C+JSIJUN+K0S1rc+CSw0RAOgeLxLQp82CGyHgWaxuGarYsUiZYNy5BUQACSY+xyNSi7CX5dcD49iAA2B90AHc/e/dtSeCHrpzFwjOQGH6V4glzl5DeqtKpneCRLWJwjG3e7jNhmEkgVDDXu6DP26EY/gXepSaTvvEtAqE+Dh5ayq7I7wABuX5xuqq7Aldre4wV6TqU/+vQzdE73nbav7G1ZEBIEj7soZ7Y1HxyvbyMtCOp3ZtgDxhSrvaxEdQzLxVRMsT9ymswx1XvQ5fnEh/3xPX1rrlsx+/jcaEBIQ==

Sello digital del SAT

JaeKUa/NJzkwQam25ZMHh1D8SelJlGj3IV6y987qH1BxxJOTyEnaHoqqwTWLF1oeFT2g1xcLcoQF/w8+z7aTBF4csaCocWDivhoaFTjAAb/1289mUYAX1YogABgsTDpE9U1T7ckUzJ5szCQZIF+U1cBszTG3fUwEi6lQ5gHrNRYeDNIDplorZ2Dy/SXnZksuQ14ztG5XAszcDANfPu/Ps8a vugJZxQxrqUUhVbVGNajjnvYWDbmYUc0nRiVrH2P+GMO//leD04rrplfThXqATbHy/F5ljjf6+U1plbVzA4aM9uJiW6xl5423HDtdXdBm94TGFz31aL1nUkr2LlpA==

No. Certificado del Emisor: 00001000000707874015

No. Certificado del SAT: 00001000000705928441

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OPERADO

Transferencias y Asignaciones

Estatales

2025

Validado ante el

24 JUN. 2025

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE Rubén Higa Riga

FIRMA

Nombre

1

EMISOR

RFC: RCO0708136F7

Nombre: RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE

RECEPTOR

RFC: ASE0901016N4

Nombre: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Regimen Fiscal: 603

Domicilio Fiscal: 44190

Uso CFDI: G03

Version: 4.0

Serie: BB

Folio: 1348110

Fecha: 2025-05-29T11:08:55

Lugar de Expedición: 45430

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Moneda: MXN

Forma Pago: 01 Efectivo

Método Pago: PUE Pago en una sola exhibición

FACTURA

Validado ante el



24 JUN. 2025

Clave	Obj. Imp.	Descripción	Unidad	C. Uni.	C. Prod/Serv.	Cant.	P. Unitario	Importe
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 21010130849416844289 FECHA: 2025-05-09T09:48:58Z CASETA OCOTLAN AUXILIAR 1 A		C62	95111603	1.000000	\$170.690000 %16.00 \$27.31	\$170.690000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 18710130774116844289 FECHA: 2025-05-08T09:27:37Z CASETA OCOTLAN AUXILIAR 1 A		C62	95111603	1.000000	\$170.690000 %16.00 \$27.31	\$170.690000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 61470120854816844290 FECHA: 2025-05-08T16:09:57Z CASETA OCOTLAN AUXILIAR 1 A		C62	95111603	1.000000	\$170.690000 %16.00 \$27.31	\$170.690000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 63010120938416844290 FECHA: 2025-05-09T16:03:12Z CASETA OCOTLAN AUXILIAR 1 A		C62	95111603	1.000000	\$170.690000 %16.00 \$27.31	\$170.690000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 32150130703416844289 FECHA: 2025-05-07T11:08:02Z CASETA OCOTLAN AUXILIAR 1 A		C62	95111603	1.000000	\$170.690000 %16.00 \$27.31	\$170.690000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 26570120775616844290 FECHA: 2025-05-07T15:16:39Z CASETA OCOTLAN AUXILIAR 1 A		C62	95111603	1.000000	\$170.690000 %16.00 \$27.31	\$170.690000

Tipo	Impuesto	Tipo Factor	Tasa Cuota	Base	Importe
T	002 - IVA	Tasa	0.16	\$1024.14	\$163.86

Total con letra

(UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 0/100 MXN)

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Sello Digital

YjnI02h4FihQDSfOz1KcZU7psu/CPvvsnzRnMOr8ymjNXL0Hvpm7e3M091CQDGx3T1+cRn9k13D92n0dd0zrkMn8bEz1d1Cijk1nW5x B3KEIDzK9Qw/HqSNaYefyn+VJcSEHnEr0W08fjauu7G9OlmMTbkDukce8bV4ZFhb/MtfGV9iEdjYdOFjtrwtSWxK5uu3BDT3frTHafJd 5X8Dp2Zq/V15+G2rX/VxE55NwL3IApZJyckeiYL/X7eGjoBNMJ/ZrJ6xTHqhIU0zbhPHJEWctOvaPEnELfHqgLF9Ds70hw6BFVLA LRH8 ZyKgnkBNSXFyAstOIwXCnw8lXg==

Subtotal

Descuento

Total Impuestos Trasladados

Total Impuestos Retenidos

Total Comprobante

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE Rubén Riqui \$1024.14

FIRMA \$0.00

\$163.86

\$0.00

\$1188.00

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2025

OPERADO
Fondo
Revolvente

Sello del SAT

m5FH0gZBzvEBRdDV5pyrASOhHxqr9q2kSzpYrWSsYXUgjeqT/wbk8YbKMMLgEhQ7yPHi7MF3TrgKB7o2mE+0VH737NU6/3JvHHN
nqAgxIYRHIYZ9KlvQaQUlxEdQA7c09WpUq4r8YSdwrpLowE1Q/oESMf8FUWKqKgggK6Uil5b4p5DBoOIBx23+j5C4w+QNf9xG2iJrhs
lnCbCIHejARnoMRiTnmHeqHj+vFelaHpWAGEmoIOyJXUmKo78cjNTsAY2IBLfA1GrUB8yPK1Hspkr5i+gI9Yi56nbTalhnlxVaoEBwPCM
yVKfobYTBVA1Cf6NfoB3ErJOf0hohVvimgg==

Cadena Original

||4.0|BB|1348110|2025-05-29T11:08:55|01|00001000000702691838|1024.14|MXN|1188.00|I|01|PUE|45430|RCC00708136F7|RED DE CARR
ETERAS DE OCCIDENTE|601|ASE0901016N4|AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO|44190|603|G03|95111603|2101013
0849416844289_79376211|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 21010130849416844289 FECHA: 2025-05-09T
09:48:58Z CASETA OCOTLAN AUXILIAR 1 A|170.690000|170.690000|02|170.69|002|Tasa|0.160000|27.31|95111603|18710130774116844
289_79244838|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 18710130774116844289 FECHA: 2025-05-08T09:27:37Z C
ASETA OCOTLAN AUXILIAR 1 A|170.690000|170.690000|02|170.69|002|Tasa|0.160000|27.31|95111603|61470120854816844290_792947
17|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 61470120854816844290 FECHA: 2025-05-08T16:09:57Z CASETA OC
OTLAN AUXILIAR 1 A|170.690000|170.690000|02|170.69|002|Tasa|0.160000|27.31|95111603|63010120938416844290_79431329|1.000000
|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 63010120938416844290 FECHA: 2025-05-09T16:03:12Z CASETA OCOTLAN AU
XILIAR 1 A|170.690000|170.690000|02|170.69|002|Tasa|0.160000|27.31|95111603|32150130703416844289_79068930|1.000000|C62|PEAJE
CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 32150130703416844289 FECHA: 2025-05-07T11:08:02Z CASETA OCOTLAN AUXILIAR 1 A|
170.690000|170.690000|02|170.69|002|Tasa|0.160000|27.31|95111603|26570120775616844290_79163999|1.000000|C62|PEAJE CORRESP
ONDIENTE AL CRUCE NRU: 26570120775616844290 FECHA: 2025-05-07T15:16:39Z CASETA OCOTLAN AUXILIAR 1 A|170.69000
0|170.690000|02|170.69|002|Tasa|0.160000|27.31|1024.14|002|Tasa|0.160000|163.86|163.86|

ESTA ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL CFDI

MUNICIPIO: PONCITLAN, JAL.

COMISIÓN: del 07 al 09 de mayo de 2025. UNIDAD: JS-14917 exp. 35

CONCEPTO	IMPORTE PROPORCIONADO	IMPORTE JUSTIFICADO SIN FACTURA	IMPORTE JUSTIFICADO CON FACTURA	IMPORTE NO EJERCIDO	SALDO
ALIMENTOS	\$ 1,357.68	\$ 1,357.68	\$ —	\$ —	\$ —
HOSPEDAJE	\$ —	\$ —	\$ —	\$ —	\$ —
CASSETAS	\$ 882.00	\$ —	\$ 1,188	\$ —	\$ (-) \$ 306.00
GASOLINA	\$ 2,034.90	\$ —	\$ 2,035.00	\$ —	\$ —
OTROS (especificar)	\$ —	\$ —	\$ —	\$ —	\$ —
TOTALES	\$ 4,274.58	\$ 1,357.68	\$ 3,223.00	\$ —	\$ (-) \$ 306.00

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

A T E N T A M E N T E

1

Ing. Rubén Puga P.